Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA requiere estructurar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 4161.010.32.1.1956.2023, cuya descripción es “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA IMPLOSIÓN CONTROLADA CON EXPLOSIVOS DE LA MINA “MARTÍNEZ” Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN EL PNN FARALLONES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	MAURICIO DOMINGUEZ CARDONA	Abogado-Contratista
Técnico	IZABAY ALVEAR BONILLA	Contadora- Contratista
Financiero	DANIELA BOTERO TENORIO	Profesional en Negocios Internacionales- Contratista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Diego Ferney Sánchez Patiño - Jefe Unidad Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023



JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Secretario
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Rol Financiero
Nombre: IZABAY ALVEAR
Cargo: Financiera- Contratista



Rol Técnico
Nombre: JEAN PAUL ORDOÑEZ
Cargo: Ingeniero Civil- contratista



Rol Juridico
Nombre: MAURICIO DOMINGUEZ
Cargo: Abogada – Contratista

Proyectó: Mauricio Domínguez – Abogad-Contratista 

Revisó: Yina Magdalia Díaz García – Abogado Contratista 

Revisó: Diego Ferney Sánchez Patiño- Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión 

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.